



Fideicomiso Público denominado Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca “OCV Oaxaca” _SIPOT

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---------------|---|
| Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique | 1 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervínculo que remita a este criterio. |
| Criterio 12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar | 1 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo ya que el contenido remite al portal del S.O. y no al documento requerido. |

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información | 1 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervínculo que remita al documento solicitado en este criterio. |

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---------------|--|
| Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 0.5 | Recomendación | Debera unificar esta fecha en todos los registros cargados |

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|---|
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 0.5 | Recomendación | Debera publicar la información al trimestre actual. |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 0.5 | Recomendación | Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual. |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 0.5 | Recomendación | Debera modificar la fecha contenida en este criterio esta debe ser igual o posterior a la fecha de actualización. |

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 0 | Recomendación | Debera publicar información requerida en este criterio |
| Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 0 | Recomendación | Debera publicar información requerida en este criterio |
| Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 0.5 | Recomendación | Debera publicar la información de forma trimestral. |

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---------------|---|
| Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda | 1 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervínculo requerido en este criterio el cual debe direccionar exactamente al documento requerido. |
| Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas | 1 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervínculo requerido en este criterio el cual debe direccionar exactamente al documento requerido. |
| Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado | 1 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervínculo requerido en este criterio el cual debe direccionar exactamente al documento requerido. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación]) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 35. Denominación del acto de representación | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 41. Motivo del acto de representación | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenisda fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion. |
| Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | |
| Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la coorespondiente al trimestre actual. |
| Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera modificar la fecha contenida en este criterio la cual debe de ser igual o posterioro a la de validacion. |

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|---|
| Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervinculo que remita a lo requerido en este criterio. |
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion de forma trimestral. |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera unificar la fecha valida en todos los registros. |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera unificar la fecha valida en todos los registros. |

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 3. Tipo de contratación: régimen de servicios profesionales por honorarios o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar su justificacion de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha informacion. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información. |
| Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información. |
| Criterio 6. Número de contrato | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información. |
| Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información. |
| Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información. |
| Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información. |
| Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato) | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información. |
| Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información. |
| Criterio 12. Monto total a pagar | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información. |
| Criterio 13. Prestaciones, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información. |
| Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información. |

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|------|---|
| Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes | 1 | 0 | Recomendación Debera cambiar el hipervinculo por uno que remita al documento requerido en este criterio. |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación Debera unificar la fecha valida en todos los registros. |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación Debera unificar la fecha valida en todos los registros. |

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|------|--|
| Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información | 1 | 0.5 | Recomendación Debera cambiar el hipervinculo este debe remitir exactamente al sitio de solicitudes informacion. |

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|------|---|
| Criterio 1. Tipo de evento: concurso /convocatoria / invitación / aviso | 1 | 0 | Recomendación Debera complementar la justificación mencionando articulos y fracciones en donde se menciona la justificación y la fecha de su publicacion en el periodico oficial |
| Criterio 2. Alcance del concurso: Abierto al público en general /Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado | 1 | 0 | Recomendación Debera complementar la justificación mencionando articulos y fracciones en donde se menciona la justificación y la fecha de su publicacion en el periodico oficial |
| Criterio 3. Tipo de cargo o puesto: Confianza / Base / cualquier otra modalidad de tipo de personal que aplique al sujeto obligado (especificar) | 1 | 0 | Recomendación Debera complementar la justificación mencionando articulos y fracciones en donde se menciona la justificación y la fecha de su publicacion en el periodico oficial |
| Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado) | 1 | 0 | Recomendación Debera complementar la justificación mencionando articulos y fracciones en donde se menciona la justificación y la fecha de su publicacion en el periodico oficial |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 5. Denominación del puesto | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona la justificación y la fecha de su publicación en el periodico oficial |
| Criterio 6. Denominación del cargo o función | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona la justificación y la fecha de su publicación en el periodico oficial |
| Criterio 7. Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II) | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona la justificación y la fecha de su publicación en el periodico oficial |
| Criterio 8. Salario bruto mensual | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona la justificación y la fecha de su publicación en el periodico oficial |
| Criterio 9. Salario neto mensual | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona la justificación y la fecha de su publicación en el periodico oficial |
| Criterio 10. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona la justificación y la fecha de su publicación en el periodico oficial |
| Criterio 11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona la justificación y la fecha de su publicación en el periodico oficial |
| Criterio 12. Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso: en proceso / evaluación / finalizado | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona la justificación y la fecha de su publicación en el periodico oficial |
| Criterio 13. Número total de candidatos registrados | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona la justificación y la fecha de su publicación en el periodico oficial |
| Criterio 14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona la justificación y la fecha de su publicación en el periodico oficial |
| Criterio 15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a) | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona la justificación y la fecha de su publicación en el periodico oficial |
| Criterio 16. En su caso, denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo | 1 | 0 | Recomendación | Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona la justificación y la fecha de su publicación en el periodico oficial |
| Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos | 1 | 0 | Recomendación | Debera cambiar la fecha de acuerdo al trimestre que se informa actual. |
| Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual. |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera modificar la fecha contenida en este criterio esta debera ser igual o posterior a la fecha de validacion |

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 2. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 3. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (Sí / No) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 6. Denominación del programa | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016]) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 10. Diseño | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 11. Objetivos (generales y específicos) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 13. Metas físicas | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 17. Monto del presupuesto modificado | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 30. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 31. Mecanismos de evaluación | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 35. Denominación del indicador | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 36. Definición | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 37. Método de cálculo (fórmula) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 38. Unidad de medida | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 40. Frecuencia de medición | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 41. Resultados | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 43. Formas de participación social | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos: | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6] | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 55. Edad (en su caso) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 56. Sexo (en su caso) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |
| Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales y en la tabla de conservación y actualización de la información. |
| Criterio 64. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales y en la tabla de conservación y actualización de la información. |
| Criterio 65. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales y en la tabla de conservación y actualización de la información. |

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo contenido ya que este no accede a la información. |
| Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar lo requerido en este criterio independientemente de que no cuente con personal sindicalizado, a su vez cuenta con personal de confianza y debe de publicar la normatividad que rige a estos mimos. |
| Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar lo requerido en este criterio independientemente de que no cuente con personal sindicalizado, a su vez cuenta con personal de confianza y debe de publicar la normatividad que rige a estos mimos. |
| Criterio 10. Hipervínculo al documento completo | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar lo requerido en este criterio independientemente de que no cuente con personal sindicalizado, a su vez cuenta con personal de confianza y debe de publicar la normatividad que rige a estos mimos. |
| Criterio 12. Periodo que se informa | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la información o la justificación de forma trimestral. |
| Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la información o la justificación de forma trimestral. |

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hiperínculo por uno que remita a lo requerido en este criterio ya que el contenido direcciona a su portal. |

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-----|---------------|---|
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la información correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016 esto de acuerdo a lo establecido en la tabla de actualización y conservación de la información. |

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo contenido en este criterio ya que no direcciona a los formatos. |
| Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar el hipervínculo que remita o direcciona al documento que requiere este criterio. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar el hipervínculo que remita o direcciona al documento que requiere este criterio. |
|---|---|-----|---------------|--|

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo contenido por uno que remita exactamente a lo requerido en este criterio. |
| Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo contenido por uno que remita exactamente a lo requerido en este criterio. |
| Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo contenido por uno que remita exactamente a lo requerido en este criterio. |

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|---|
| Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar este hipervínculo por uno que direcciona a lo requerido en este criterio. |
| Criterio 16 . Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar este hipervínculo por uno que direcciona a lo requerido en este criterio. |
| Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera actualizar esta fecha en todos los registros y formatos contenidos en esta fracción. |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera validar la fecha en todos los registros y formatos contenidos en esta fracción. |

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|---|
| Criterio 9. Periodo que se informa | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la información de forma trimestral. |
| Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervínculo que direcciona al documento requerido en este criterio. |
| Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervínculo que direcciona al documento requerido en este criterio. |
| Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la información de forma trimestral en los formatos que así lo requiera. |
| Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la información correspondiente al ejercicio 2017. |

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados | 1 | 0 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo por uno que direcciona al documento requerido en este criterio. |
| Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión | 1 | 0 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo por uno que direcciona al documento requerido en este criterio. |
| Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información de este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales. |

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--------------------------------|------------|------|---|---|
| Criterio 2. Ejercicio auditado | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la información en caso de no contar con ella o no generarla debera complementar la justificación contenida a la fecha en el campo de notas. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion en caso de no contar con ella o no generarla debera complementar la justificacion contenida a ala fecha en el campo de notas. |
| Criterio 4. Fecha de emisión del dictamen día/mes/año (por ej. 27/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion en caso de no contar con ella o no generarla debera complementar la justificacion contenida a ala fecha en el campo de notas. |
| Criterio 5. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion en caso de no contar con ella o no generarla debera complementar la justificacion contenida a ala fecha en el campo de notas. |
| Criterio 6. Total de observaciones resultantes | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion en caso de no contar con ella o no generarla debera complementar la justificacion contenida a ala fecha en el campo de notas. |
| Criterio 7. Total de aclaraciones efectuadas | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion en caso de no contar con ella o no generarla debera complementar la justificacion contenida a ala fecha en el campo de notas. |
| Criterio 8. Total de solventaciones | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion en caso de no contar con ella o no generarla debera complementar la justificacion contenida a ala fecha en el campo de notas. |
| Criterio 9. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion en caso de no contar con ella o no generarla debera complementar la justificacion contenida a ala fecha en el campo de notas. |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 15/Mayo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera actualizar la fecha tanto de validacion como de actualizacion de acuerdo al trimestre en curso |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera actualizar la fecha tanto de validacion como de actualizacion de acuerdo al trimestre en curso. Debe de pulicarse en todos los registros. |

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|---|
| Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervinculo que remita al documento requerido en este criterio. |
| Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervinculo que remita al documento requerido en este criterio. |
| Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervinculo que remita al documento requerido en este criterio. |
| Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervinculo que remita al documento requerido en este criterio. |

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervinculo requerido en este criterio el cual debe direccionar ald ocumento requerido en este criterio. |
| Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion. |
| Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion. |
| Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 21. Número que identifique al contrato | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y conservacion de la informacion. |
| Criterio 39. Breve descripción de la obra pública | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y conservacion de la informacion. |
| Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y conservacion de la informacion. |
| Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y conservacion de la informacion. |
| Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito. | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y conservacion de la informacion. |
| Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y conservacion de la informacion. |
| Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y conservacion de la informacion. |
| Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y conservacion de la informacion. |
| Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y conservacion de la informacion. |
| Criterio 52. Hipervínculo al finiquito | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y conservacion de la informacion. |
| Criterio 53. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y conservacion de la informacion. |
| Criterio 54. Periodo que se reporta | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y conservacion de la informacion. |
| Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y conservacion de la informacion. |
| Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y conservacion de la informacion. |
| Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y conservacion de la informacion. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 62. Unidad administrativa solicitante | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 64. Número que identifique al contrato | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 69. Tipo de moneda | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 72. Objeto del contrato | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 86. Objeto del convenio | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |
| Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion. |
| Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion. |
| Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion. |
| Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion. |
| Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion. |
| Criterio 93. Hipervínculo al finiquito | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion. |
| Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en el formato 28b |
| Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en el formato 28b |
| Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en el formato 28b |
| Criterio 97. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en el formato 28b |
| Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en el formato 28b |
| Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en el formato 28b |
| Criterio 100. La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en el formato 28b |
| Criterio 101. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en el formato 28b |

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|---|
| Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar el hipervínculo por uno que remita exactamente al documento que se requiere en este criterio. |
| Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera unificar en todos los registros la fecha de validacion. |

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos | 1 | 0 | Recomendación | Deberan publicar los documentos requeridos en este criterio. |
| Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo y color el que remita a lo requerido en este criterio. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo y color el que remita a lo requerido en este criterio. |
|---|---|-----|---------------|---|

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo por uno que remita exactamente a lo requerido en este criterio. |
| Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo por uno que remita exactamente a lo requerido en este criterio. |
| Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo por uno que remita exactamente a lo requerido en este criterio. |
| Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervínculo requerido en este criterio. |

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información de forma trimestral ya lo hace anual. |

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 37. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera unificar en todos los formatos la fecha del trimestre actual el cual informa. |
| Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera unificar en todos los formatos la fecha del trimestre actual el cual informa. |

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la información correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016 |
| Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la información correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016 |
| Criterio 56. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera actualizar esta fecha en todos los registros. |
| Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar esta fecha en todos los registros, esta debe ser igual o posterior a la de validación. |

Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|---|
| Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar la fecha de validación ya que esta debe ser igual o posterior a la de actualización. |

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo por uno que remita exactamente al documento requerido en este criterio. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerid en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales. |
| Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerid en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales. |
| Criterio 14. Correo electrónico oficial | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerid en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales. |
| Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerid en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales. |
| Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerid en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales. |
| Criterio 17. Horario y días de atención | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerid en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales. |
| Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerid en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales. |
| Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion corespondiente al ejercicio inmediato anterior 2016. |
| Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera igualar en todos los registros la fecha de validacion. |

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-----|---------------|---|
| Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar la fecha de validacion en todos los registros por la del trimestre en curso. |

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 12. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los linemientos tecnicos generales. |
| Criterio 13. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los linemientos tecnicos generales. |
| Criterio 14. Fecha de la resolución y/o acta | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los linemientos tecnicos generales. |
| Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta, | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los linemientos tecnicos generales. |
| Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervinculo que direcciona al documento requerido. |
| Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion corespondiente al ejercicio 2016. |

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|----------|------------|--|------|---|
|----------|------------|--|------|---|



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado>> | 1 | 0 | Recomendación | Debera colocar la leyenda, misma que en este criterio se menciona. |
| Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida. |
| Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida. |
| Criterio 8. Monto de la pensión | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida. |
| Criterio 9. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida. |
| Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion correspondiente del ejercicio 2016. |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar la fecha de validacion en todos los registros por la del trimestre en curso. |

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervinculo que remita a lo requerido en este criterio. |

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervinculo por uno que direcciona a lo requerido en este criterio. |
| Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera unificar esta en fecha en todos los registros. |

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervinculo por uno que direcciona a lo requerido en este criterio. |

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales. |
| Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales. |
| Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales. |
| Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales. |
| Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales. |
| Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales. |



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales. |
| Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales. |
| Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales. |
| Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales. |
| Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales. |

Art. 77 - Fracción I. Nombre del servidor público y de persona física o moral

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---|---------------|---|
| Criterio 16. Hipervínculo al padrón de beneficiarios, en los casos que así corresponda | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervinculo que direcciona al documento requerido en este criterio. |

Art. 77 - Fracción II. Unidad administrativa responsable del fideicomiso

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-----|---------------|---|
| Criterio 9. Hipervínculo al contrato o documento equivalente, en el que quedó asentada la Unidad Administrativa responsable del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervinculo contenido por uno que remita exactamente al documento requerido. |

Art. 77 - Fracción III. Origen (público o privado) y monto total del patrimonio fideicomitido <<sujeito obligado>>

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|-----|---------------|---|
| Criterio 14. Ejercicio | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales. |
| Criterio 15. Periodo que se informa | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales. |
| Criterio 16. Uso y/o destino de los montos por subsidios (propias, locales, federales, internacionales) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales. |
| Criterio 17. Uso y/o destino de los montos por donaciones (propias, locales, federales, internacionales) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales. |
| Criterio 18. Uso y/o destino de los montos por transferencias (propias, locales, federales, internacionales) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales. |
| Criterio 19. Uso y/o destino de los montos por aportaciones (propias, locales, federales, internacionales) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales. |
| Criterio 20. Uso y/o destino de los montos por subvenciones (propias, locales, federales, internacionales) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales. |
| Criterio 21. Uso y/o destino de los rendimientos generados (propias, locales, federales, internacionales) | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales. |
| Criterio 22. Hipervínculo al documento del informe trimestral por medio del cual se dé cuenta del uso y destino de los recursos | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales. |
| Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la informacion de manera trimestral en todos lo ejercicios mencionados. |
| Criterio 29. La información publicada se organiza mediante los formatos 3a y 3b en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberala informacion del formato 3b |

Art. 77 - Fracción IV. Saldo total al cierre del ejercicio fiscal

| Criterio | Valoración | | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|----------|------------|--|------|---|
|----------|------------|--|------|---|



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

| | | | | |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar la misma fecha en todos los registros. |
|---|---|-----|---------------|--|

Art. 77 - Fracción V. Modificaciones de los contratos o decretos de constitución

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 6. Hipervínculo al documento del contrato constitutivo, decreto de creación o equivalente del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar el hipervínculo que direcciona al documento requerido en este criterio. |

Art. 77 - Fracción VI. Padrón de beneficiarios

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 6. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo contenido por uno que direcciona exactamente al documento requerido en este criterio. |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera publicar en todos los registros la fecha del trimestre en curso. |

Art. 77 - Fracción VII. Proceso de creación

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 11. Hipervínculo al documento en el que se establece la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo por uno que direcciona al documento requerido en este criterio. |
| Criterio 18. Monto total de los recursos entregados para la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo | 1 | 0 | Recomendación | Debera publicar la información requerida en este criterio. |
| Criterio 35. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | | Debera cambiar la fecha de validación por la del trimestre actual en todos los registros. |

Art. 77 - Fracción VIII. Los contratos de obras, adquisiciones y servicios de <<sujeito obligado>>

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos | |
|---|------------|------|---|--|
| Criterio 13. Hipervínculo a los documentos de los contratos | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo contenido por uno que direcciona exactamente al documento requerido en este criterio. |
| Criterio 17. Hipervínculo al contrato | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar el hipervínculo contenido por uno que direcciona exactamente al documento requerido en este criterio. |
| Criterio 25. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | Debera cambiar la fecha de validación por la del trimestre actual en todos los registros. |

Art. 80.1. Listados con información de interés público

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|-----------------------|------------|------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | |

Art. 80.2. Catálogos de información por sujeto obligado

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|-----------------------|------------|------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | |

Art. 81. Personas físicas o morales a las que se permitió el uso de recursos públicos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|-----------------------|------------|------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1 | 0 | |